

EXP-UNC:0046127/2018

VISTO:

El pedido de designación de los miembros del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura elevado a consideración del H.C.D; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución del H.C.D. Nro. 426/16 – resolución del H.C.S. Nro. 1143/16 – resolución Ministerial 1388/18 aprueba el Reglamento de funcionamiento de la Carrera de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Que los profesores propuestos cumplen con los requerimientos reglamentarios previstos en los Art. 21 del Anexo B de la resolución del H.C.D. Nro. 426/16.

Que se da cumplimiento al proceso previsto en la reglamentación para la designación de los miembros del Comité Académico.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR a los miembros del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura:

- Dra. Andrea Bocco
- Esp. Gustavo Giménez
- Esp. Florencia Ortiz
- Dra. Patricia Rotger
- Dra. Silvia Servetto

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **574**

PJG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.